

SAC-00898-2022

San José, 22 de Julio de 2022

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Yirlany González Calderón, William Emilio Fernández Hernández

Referencia : ACUERDO 9730-VI DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Solicitud de acceso al INS al registro de beneficiarios finales del Banco Central y de criterio sobre cumplimiento de Ley de Beneficios Finales. Mociones directores Carvajal y Mora. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva de INS en sesión ordinaria N° 9730, artículo VI del 12 de julio del 2022, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La directora Mora, plantea su inquietud con respecto al acceso que debiera tener el Departamento de Proveduría al registro de beneficiarios finales del Banco Central de Costa Rica, para efecto de las contrataciones que realiza el INS con diversos oferentes, incluyendo las empresas extranjeras.

Abona al tema el **director Carvajal**, señalando la necesidad de que se efectúe una verificación de cumplimiento normativo para determinar si se satisface lo que señala la Ley de Beneficiarios Finales para los contratos que efectúa el INS con empresas extranjeras.

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

CONSIDERANDO QUE:

Es menester la verificación completa de beneficiarios finales en los contratos que realiza el INS con diferentes empresas, tanto nacionales como extranjeras, a fin de minimizar el riesgo de eventuales conflictos de interés, por lo que son de recibo las mociones planteadas por la directora Mora y el director Carvajal.

ACUERDA:

1. Solicitar a la Administración que realice las gestiones correspondientes para procurar el acceso al Departamento de Proveduría, al registro de beneficiarios finales del Banco Central de Costa Rica, en virtud de la tramitación de las contrataciones administrativas que realiza el INS.
2. Solicitar a la Dirección Jurídica para que en conjunto con la Dirección de Cumplimiento Normativo, emitan un criterio sobre el procedimiento de verificación de beneficiarios finales de empresas nacionales y extranjeras que debe realizar el INS para temas de contratación, a la luz de lo que señala la Ley de Beneficiarios Finales.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Nelson Conejo Rodríguez, Lilliana María Orozco Chinchilla, José Arévalo Ascencio, Leopoldo Peña Cubillo, Roxana Maroto Araya, Jesús Alberto Chavarría Román, Cecilia Soto Solano, Mónica Araya Esquivel

Estado: Enviado

Enviado: 22/07/2022 08:39:55 AM